



DTCI

202638501084461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2026

Señor(es)

OSCAR MORENO
KR 80 D 53 17 SUR
morenooscar51960@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501145512

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita la intervención de: *“De acuerdo a la Rendición de cuentas del Sector Movilidad en la Localidad de Kennedy el ciudadano solicita; Rampas de la Av Agoberto Mejía, mantenimiento y que no queden tan altas, para poder pasar las sillas de ruedas, Av Guayacanes. Bolardos más ampliados porque no caben las sillas de ruedas. ”*, Nos permitimos brindar respuesta bajo los siguientes términos:

1. Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, los tramos de interés identificado para el caso de la avenida Agoberto Mejía que inicia con CIV 7001011 y finaliza con CIV 8012555 y la Av Guayacanes que inicia con CIV 7009051 y finaliza con CIV 8012578 hacen parte de la malla arterial de la ciudad, en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

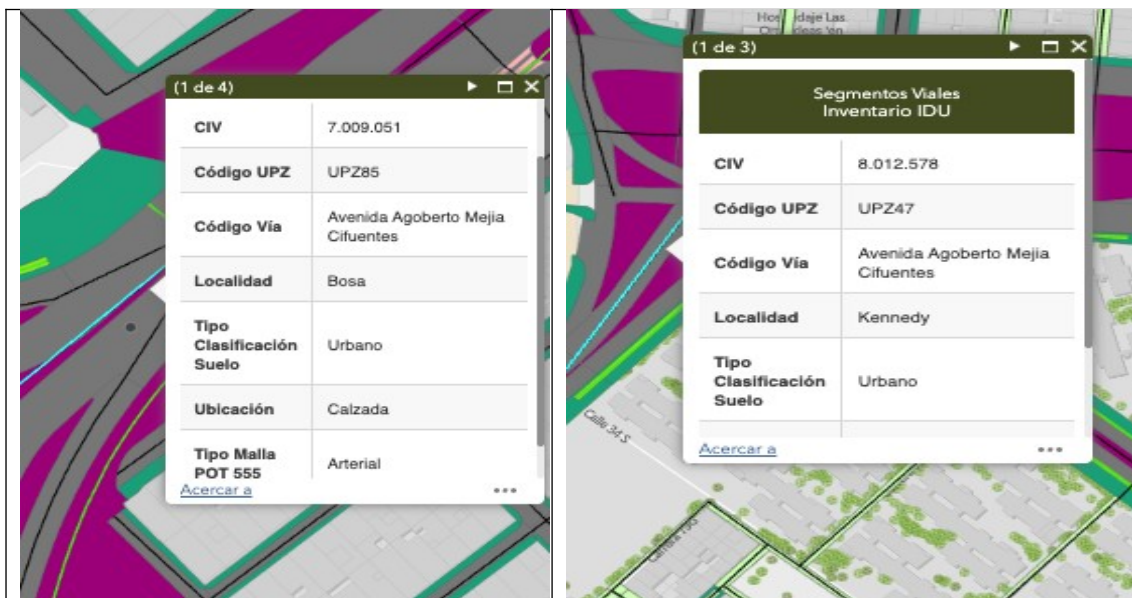
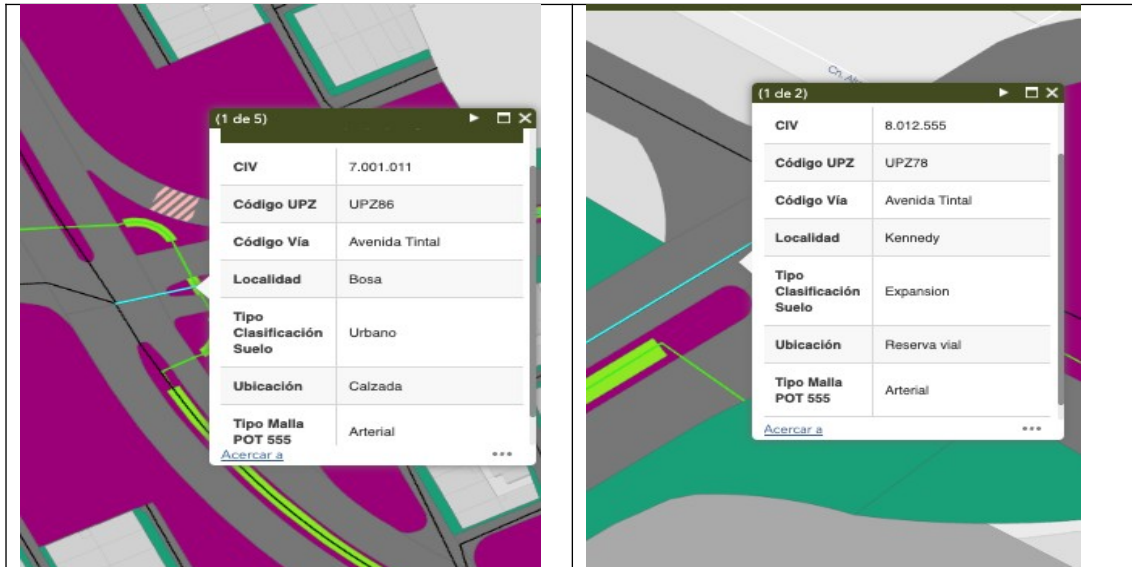
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501084461
Información Pública
Al responder cite este número

consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501084461

Información Pública

Al responder cite este número

2. Para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU es una prioridad garantizar el derecho a la movilidad incluyente y accesible. Todos los diseños y mantenimientos de espacio público ejecutados por la entidad deben cumplir con los parámetros normativos de accesibilidad (Manual de Espacio Público de Bogotá y Normas Técnicas Colombianas NTC), los cuales establecen que las rampas deben contar con pendientes longitudinales suaves y empalmes a nivel con la calzada, y que la distancia libre entre bolardos debe ser suficiente para permitir el paso cómodo y seguro de usuarios en silla de ruedas y personas con movilidad reducida.
3. La conservación del espacio público en esta arteria vial se atiende conforme a la programación de diagnósticos y priorización de la malla vial y espacio público de la localidad de Kennedy. Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

4. Teniendo en cuenta la extensión longitudinal de la Av. Agoberto Mejía y la Av. Guayacanes, para nuestra entidad es fundamental identificar con exactitud los puntos críticos señalados. Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente indicarnos la dirección exacta, cruce vial de referencia o barrio (*por ejemplo: Av. Agoberto Mejía con Calle XX o Av. Guayacanes a la altura del tramo XX*) donde identificó las rampas muy elevadas o los bolardos reducidos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

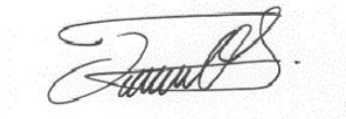
3



DTCI
202638501084461
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-08-2026 09:45:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.